

la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Dr. Eladio Knipping Victoria, Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA; Dr. Luis Cruz, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Lic. Luis Felipe Vidal Espaillat, Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas y Coronel Tomás Ramírez Cruz, M. de G., Jefe del Departamento Hidrográfico de la Marina de Guerra, como Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos (1982); años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3101, que concede la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Excelentísimo Señor José Alberto Zambrano Velasco.

G. O. No. 9575. del 31 de marzo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente ds la República Dominicana

NUMERO: 3101

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo señor José Alberto Zambrano Velasco, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se concede al Excelentísimo Señor José Alberto Zambrano Velazco, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3102, que nombra al Dr. Juan Barján Mufdi, Procurador General Administrativo de la Cámara de Cuentas de la República.

G. O. No. 9575, del 31 de marzo de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3102

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente